Instituto Hacendario del Estado de México
IHAEM

CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	6
INGRESOS	6
COMPARATIVO DE INGRESOS	7
EGRESOS	8
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO	11
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	12
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	19
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	19
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	21
ESTADO DE RESULTADOS	22
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	22

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se creó como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios con base en el Decreto No. 13, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, publicado en la "Gaceta del Gobierno" el 29 de diciembre de 2000.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto operar, desarrollar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal.

ATRIBUCIONES

I. Organizar y desarrollar programas y actividades de capacitación y asistencia técnica.

II. Realizar estudios permanentes de la legislación tributaria vigente en la Entidad.

III. Celebrar convenios en materia de capacitación con instituciones educativas y con los sectores público, privado y social.

IV. Mantener las medidas de difusión técnica para el servicio de las haciendas públicas municipales.

V. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.

VI. Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado de México.

VII. Emitir recomendaciones en política hacendaria municipal, a petición de los municipios.

VIII. Opinar a solicitud de los municipios, de la Legislatura del Estado, o del Ejecutivo local sobre las cuotas y tarifas.

IX. Recomendar las metas de recaudación por rubro de contribución a cada municipio, a petición de éstos.

X. Someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los municipios, que considerará las propuestas que formulen los HH. ayuntamientos.

XI. Presentar al Gobierno del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones de disposiciones sobre ingresos de los municipios establecidos en el Código Financiero, sugeridas por los propios HH. ayuntamientos.

XII. Promover los convenios entre los municipios y el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones y servicios relacionados con la administración de contribuciones que establezca el propio Estado a la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, translación y mejora, así como las que tengan como base el cambio de valor de los mismos.

XIII. Recomendar las regiones en que se agrupen los municipios del Estado.

XIV. Emitir los criterios necesarios para que los HH. ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria.

XV. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas aplicables.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

I. Los recursos aportados en partes iguales por el Gobierno del Estado y por los municipios.

II. Los bienes inmuebles cuya propiedad le sea transferida.

III. Los bienes muebles, instrumentos y equipos técnicos que le sean transferidos.

IV. El importe de las cuotas que perciba por sus productos y servicios.

V. Las donaciones y otras aportaciones que reciba.

VI. Los derechos que a su favor se generen de los bienes y servicios que le sean transferidos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se previo recaudar 39 millones 207.4 miles de pesos y se lograron 42 millones 803.5 miles de pesos por lo que se obtuvo una variación de más por 3 millones 596.1 miles de pesos, lo cual representó el 9.2 por ciento respecto al monto previsto.

PROPIOS

Se tuvo previsto recaudar 19 millones 399.1 miles de pesos y se lograron 22 millones 763.5 miles de pesos, con una variación de más 3 millones 364.4 miles de pesos que representó el 17.3 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se presentó en el renglón de otros ingresos.

Aportación Municipal

En este concepto se previó recaudar 19 millones 399.1 miles de pesos, los cuales se recaudaron al 100 por ciento. Los ingresos corresponden a la aportación que realizan los municipios, equivalente a la que realiza el Gobierno Estatal, para la operación del Organismo como lo menciona el artículo 255 del Código Financiero del Estado de México, con motivo de la estructura orgánica del Instituto.

Otros

Se generaron 3 millones 364.4 miles de pesos, de los cuales 506.5 miles de pesos corresponden a pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo y 2 millones 857.9 miles de pesos de la maestría de hacienda pública y otros.

SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 19 millones 399 mil pesos, de los cuales se lograron 19 millones 630.7 miles de pesos, lo que representó una variación de más por 231.7 miles de pesos, es decir el 1.2 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debe a la autorización de ampliaciones presupuestales liquidas por 426.8 miles de pesos, para cubrir gasto corriente del capítulo de servicios generales.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El importe previsto fue de 409.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento, para la terminación y equipamiento del edificio del Instituto.

C O M P A R A T I V O D E I N G R E S O S
(Miles de Pesos)

	PRESUPUESTO 2009		VARIACIÓN	
I N G R E S O S	**PREVISTO**	**RECAUDADO**	**IMPORTE**	**%**
PROPIOS	**19,399.1**	**22,763.5**	**3,364.4**	**17.3**
Aportación Municipal	19,399.1	19,399.1		
Otros		3,364.4	3,364.4	
SUBSIDIO	**19,399.0**	**19,630.7**	**231.7**	**1.2**
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE	**38,798.1**	**42,394.2**	**3,596.1**	**9.3**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	**409.3**	**409.3**		
T O T A L	**39,207.4**	**42,803.5**	**3,596.1**	**9.2**

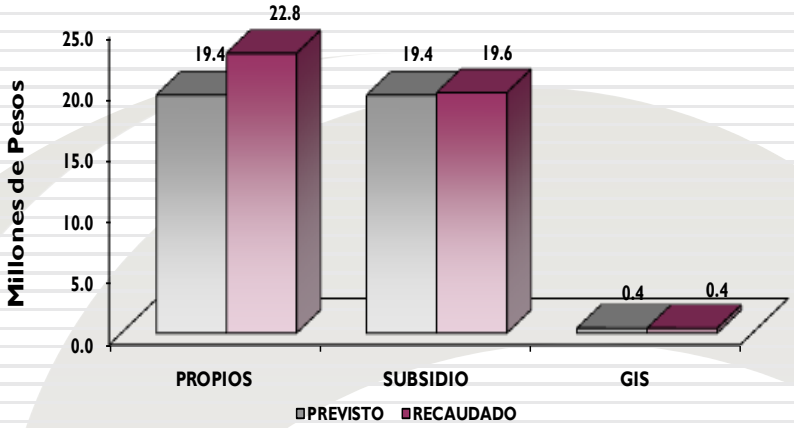

ORIGEN DEL PRESUPUESTO RECAUDADO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
PROPIOS	21,152.4	1,611.1	22,763.5
SUBSIDIO	19,630.7		19,630.7
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	409.3		409.3
TOTAL	**41,192.4**	**1,611.1**	**42,803.5**

EGRESOS

El presupuesto inicial autorizado para el ejercicio fue por 39 millones 207.4 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 4 millones 805.8 miles de pesos, con lo que determinó un presupuesto modificado de 44 millones 13.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 37 millones 477.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 6 millones 536 mil pesos, lo cual representó el 14.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizaron inicialmente 27 millones 969.3 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 0.1 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 29 millones 969.4 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 27 millones 411.1 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 2 millones 558.3 miles de pesos, lo cual representó el 8.5 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 2 millones 649.5 miles de pesos, así como ampliaciones y traspasos netos de más por 128.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 2 millones 778 mil pesos. De dicha cantidad se ejercieron 1 millón 503.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 274.3 miles de pesos, lo cual representó el 45.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se debió principalmente al ahorro que realizó el Organismo de conformidad con el acuerdo para la contención del gasto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 7 millones 213.8 miles de pesos, posteriormente traspasos netos de menos por 768.6 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 6 millones 445.2 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 5 millones 95.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 349.7 miles de pesos, lo cual representó el 20.9 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 1 millón 219.6 miles de pesos, para la asignación de becas instituciones, de los cuales se ejercieron 193.2 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 1 millón 26.4 miles pesos, lo cual representó el 84.2 por ciento respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Para este capítulo se autorizaron 965.5 miles de pesos, para la compra de bienes muebles e informáticos principalmente, de los cuales se ejercieron 883.4 miles de pesos, por lo que obtuvo un subejercido de 82.1 miles de pesos, lo cual representó el 8.5 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio se autorizó una ampliación presupuestal por 2 millones 226.2 miles de pesos para pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, de los cuales se ejercieron 1 millón 981 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercido de 245.2 miles de pesos, lo cual representó el 11 por ciento respecto al monto autorizado.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron para este concepto 409.3 miles de pesos, los cuales se ejercieron al 100 por ciento, para la terminación y equipamiento del edificio del Instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

	PRESUPUESTO 2009					VARIACIÓN	
EGRESOS	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	27,969.3	2,455.6	455.5	29,969.4	27,411.1	-2,558.3	-8.5
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,649.5	193.3	64.8	2,778.0	1,503.7	-1,274.3	-45.9
SERVICIOS GENERALES	7,213.8	2,579.3	3,347.9	6,445.2	5,095.5	-1,349.7	-20.9
TRANSFERENCIAS		1,219.6		1,219.6	193.2	-1,026.4	-84.2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	965.5	370.5	370.5	965.5	883.4	-82.1	-8.5
DEUDA PÚBLICA		2,226.2		2,226.2	1,981.0	-245.2	-11.0
SUBTOTAL	**38,798.1**	**9,044.5**	**4,238.7**	**43,603.9**	**37,067.9**	**-6,536.0**	**-15.0**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	409.3			409.3	409.3		
TOTAL	**39,207.4**	**9,044.5**	**4,238.7**	**44,013.2**	**37,477.2**	**-6,536.0**	**-14.9**

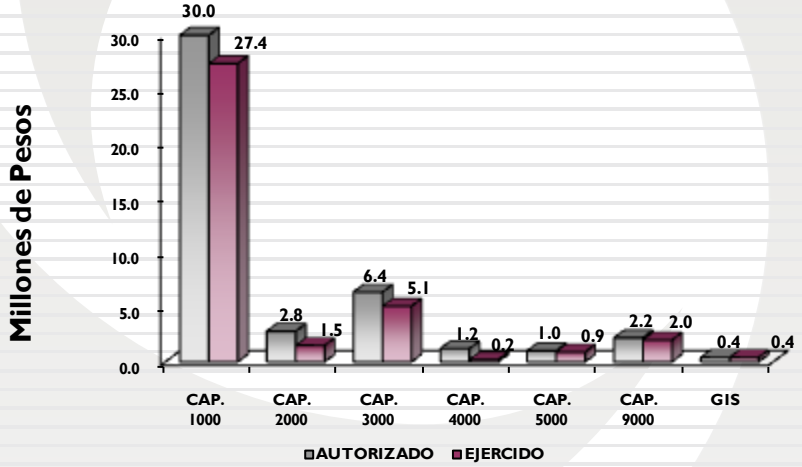

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	27,411.1		27,411.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,503.7		1,503.7
SERVICIOS GENERALES	5,095.5		5,095.5
TRANSFERENCIAS	193.2		193.2
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		883.4	883.4
DEUDA PÚBLICA		1,981.0	1,981.0
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL		409.3	409.3
TOTAL	**34,203.5**	**3,273.7**	**37,477.2**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 es un documento que sintetiza los anhelos y aspiraciones de nuestra sociedad; su integración es producto de un intenso ejercicio democrático, en el que los diversos sectores sociales nutrieron con su sentir la visión del Estado de México que todos queremos.

Dentro de los Cimientos para la Seguridad Integral y el Cimiento de Financiamiento para el Desarrollo que Impulse el Crecimiento, uno de sus objetivos es el federalismo hacendario.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O CIMIENTO

(Miles de Pesos)

	P R E S U P U E S T O 2 0 0 9						
PILAR Y/O CIMIENTO	INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Seguridad Integral	39,207.4	9,044.5	4,238.7	44,013.2	37,477.2	-6,536.0	-14.9
T O T A L	**39,207.4**	**9,044.5**	**4,238.7**	**44,013.2**	**37,477.2**	**-6,536.0**	**-14.9**

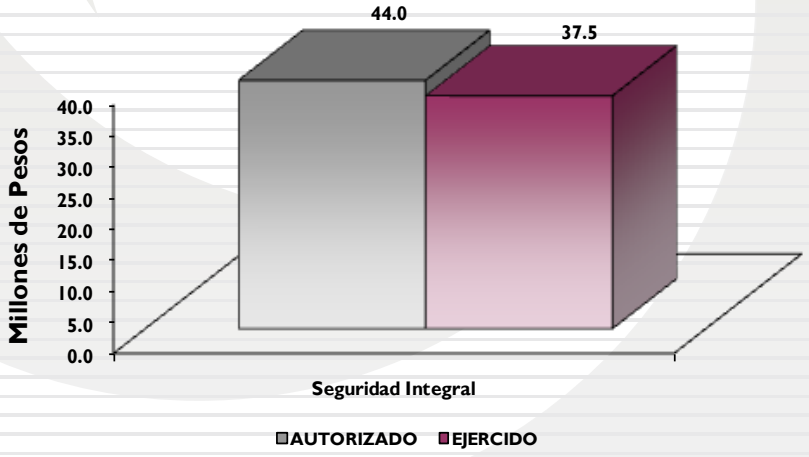

El Instituto tiene como una de las actividades principales dentro de sus proyectos, mejorar y actualizar el Sistema de Coordinación Hacendaria en el Estado, por tal razón el Organismo realiza asistencia técnica a la administración municipal a través de asesorías principalmente; coordina las reuniones regionales, capacita y profesionaliza a los servidores públicos mediante cursos, diplomados y realiza estudios en materia hacendaria. Lo anterior se complementa gracias al esfuerzo que en forma conjunta realiza el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA

(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2009 INICIAL	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	VARIACIÓN %
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	38,798.1	6,818.3	4,238.7	41,377.7	35,086.9	-6,290.8	-15.2
Desdarrollo Urbano	409.3			409.3	409.3		
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		2,226.2		2,226.2	1,981.0	-245.2	-11.0
T O T A L	**39,207.4**	**9,044.5**	**4,238.7**	**44,013.2**	**37,477.2**	**-6,536.0**	**-14.9**

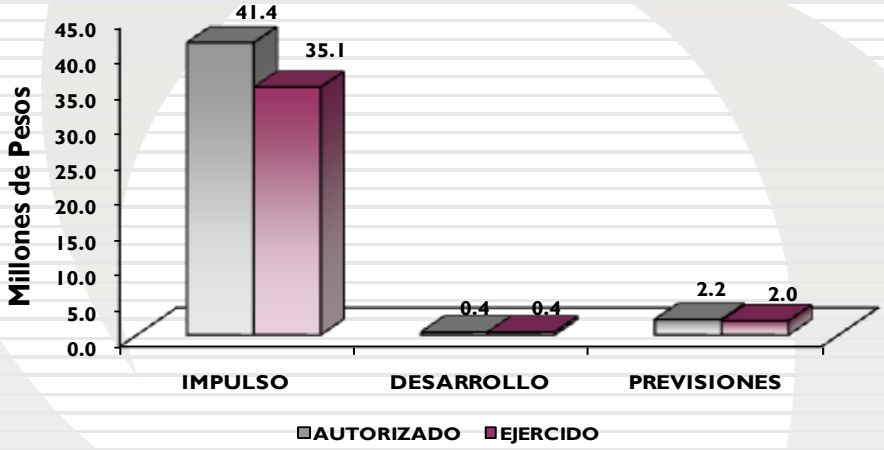

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO

060101 IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Para contribuir a la operación, desarrollo y actualización del Sistema de Coordinación Hacendaria del Gobierno del Estado con los municipios, con pleno respeto a la soberanía estatal y a la autonomía municipal, el Instituto Hacendario del Estado de México, realizó las siguientes acciones:

0601010301 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL

Promover la Participación de los Municipios de la Entidad, en el Fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria

Mediante la convocatoria, participación y seguimiento de acuerdos de las reuniones de coordinación hacendaria, es como, en conjunto, los servidores públicos hacendarios municipales y estatales, construyen, día a día, el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.

Por ello, durante el ejercicio fiscal se organizaron y celebraron 26 reuniones hacendarias, en las que participaron servidores públicos de los diferentes municipios de la Entidad, registrándose la asistencia de 1 mil 432 representantes de municipios, superando la meta de 1 mil programados, en 43 por ciento. La variación obedece a que las autoridades municipales del periodo 2009-2012, que entraron en funciones en agosto, se involucraron en los temas de las haciendas públicas, con la finalidad de conocer el estado y prospectivas de las finanzas públicas. Tan sólo en la X Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en X Asamblea Anual del Consejo Directivo, en la que se aprobaron por consenso los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y el de Reformas, Adiciones, y /o Derogaciones al Código Financiero, en sus apartados de aplicación municipal para el ejercicio 2010, se registró la asistencia de 82 presidentes y 108 tesoreros Municipales. **(Anexo 1)**

Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacedaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales

Derivado de las celebraciones de las diferentes reuniones hacendarias, se elaboraron 31 actas y 50 acuerdos, a los que se les dio seguimiento hasta su conclusión, alcanzando la meta en 50 por ciento, en relación a los 100 programados. Sin duda, los asuntos tratados en dichas reuniones expresan la voluntad para coordinar acciones incluyentes y con ello, impulsar la actividad hacendaria con un diálogo franco y apegado a la ley.

La meta no se alcanzó debido a que el número de acuerdos tomados en las reuniones de coordinación hacendaria depende totalmente de la voluntad de quienes a ellas asisten, y por decisión de los participantes, y a diferencia de años anteriores, el desahogo de los asuntos, en vez de acordarse en actas, se llevó a través del diálogo directo entre los servidores públicos hacendarios municipales y los representantes estatales y federales, hecho que originó el desarrollo de 13 reuniones de temas específicos.

Visita Municipal para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Públicas

Se llevaron a cabo 329 visitas a tesorerías municipales para promover los productos y servicios del Instituto, coordinar la logística para la realización de las reuniones hacendarias, y proporcionar a los servidores públicos hacendarios alternativas de solución a las necesidades en materia de ingresos, egresos, contabilidad general, control presupuestal y programas de modernización administrativa, entre otros. La meta se superó en 65 por ciento en relación a las 200 visitas programadas, debido a la necesidad de las autoridades municipales del periodo 2009-2012 por conocer la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios y el catálogo de productos y servicios del IHAEM.

0601010303 ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO

Formular Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios

Se dio cumplimiento a la meta sobre la formulación de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, mismos que fueron aprobados con el

consenso de los 125 municipios del Estado en la X Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en X Asamblea Ordinaria del Consejo Directivo del IHAEM.

Promover la Participación de los 125 Municipios a través de los Representantes en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar los Propuestas de Modificación

Durante el año se aprobó la creación e integración de 39 reuniones de comisiones temáticas y grupos de trabajo, en las que participaron representantes municipales de las siete regiones hacendarias, así como servidores públicos de la H. Legislatura del Estado de México; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); Subsecretaría de Ingresos; Procuraduría Fiscal; Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM); Comisión del Agua del Estado de México (CAEM); Contaduría General Gubernamental; Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM); e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (ITAIPEM). **(Anexo 2)**

Las Comisiones Temáticas que se realizaron durante el ejercicio fueron las siguientes:

- Para el Análisis Tarifario de Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

- Para la Elaboración de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios; en los apartados de aplicación municipal, para el ejercicio fiscal de año 2010.

- En Materia Catastral.

- Para la Revisión del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- Para la Planeación, Programación, Presupuestación, Transparencia y Evaluación Municipal.

- De organismos Municipales DIF, en materia de Contabilidad Gubernamental, Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación Municipal.

Respecto a esta meta, para el año 2009, se programó la realización de 36 reuniones de trabajo, sin embargo, debido a la importancia de los temas tratados, se celebraron 39, rebasando la meta en 8 por ciento.

Asesorar a los Municipios en Materia Jurídico-Hacendaria

Durante el ejercicio 2009 se proporcionaron 512 asesorías que fueron formuladas por servidores públicos municipales, solicitadas de manera personal en las oficinas del Instituto, vía telefónica y en las reuniones regionales de tesoreros municipales, entre las que destacan consultas en materia de impuesto sobre la renta; impuesto al valor agregado; impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal; impuesto predial; impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles; derechos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; derechos por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales y de servicios;

derechos de desarrollo urbano y obras públicas; derechos por la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público; aportaciones de mejoras por servicios ambientales; aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución; Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM); Ramo 33, entre otras.

La meta programada de 220 asesorías fue rebasada en 133 por ciento, debido al cambio de administración municipal y la consecuente necesidad de los nuevos servidores públicos por conocer la normatividad relativa al cumplimiento de sus funciones hacendarias.

Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Administrativos

Se programó la realización de 15 manuales de organización para Tesorerías Municipales, habiéndose generado 24, de modo que se rebasó la meta en 60 por ciento, tal variación obedece a que el apoyo en la integración y actualización de los manuales de organización es atendida a petición de parte de las tesorerías municipales.

Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal

Durante el ejercicio 2009, se realizaron 9 estudios sobre legislación hacendaria estatal y municipal, superando la meta programada de 5 en 80 por ciento.

Los estudios realizados durante el ejercicio 2009 fueron:

- Aplicación de los estímulos fiscales a que se refieren los artículos 9, 10 y 12 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2009, en el Municipio de Huehuetoca.

- Actualización de la Autonorma Prontuario de Legislación Financiera 2009.

- Procedencia de la aplicación de artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal al escrito de conformidad para realizar el reintegro de recursos derivados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas a los Municipios del Estado de México.

- Actualización Autonorma Prontuario de Legislación Administrativa 2009.

- Obligaciones de pago de Impuesto Predial tratándose de inmuebles con régimen jurídico ejidal.

- Análisis al convenio de aportación de mejoras celebrado el 23 de noviembre de 2004, por el ayuntamiento de Huehuetoca con CYD, Desarrollos Urbanos, S.A. de C.V.

- Análisis a la propuesta para dictaminar el Impuesto Predial en los Municipios del Estado de México.

- Derechos de alumbrado público

- Problemática que presentan los Comités autónomos prestadores del servicio de agua en los Municipios.

0601010401 CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Teleconferencias y Seminarios, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios

Con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo de las administraciones municipales, se llevaron a cabo 201 eventos de capacitación a través de cursos, talleres, conferencias, seminarios y pláticas, logrando capacitar a 9 mil 620 servidores públicos del ámbito estatal y municipal, superando la meta programada de 9 mil 338 servidores públicos en 3 por ciento.

La temática abordada en los eventos de capacitación consideró las reformas fiscales 2010, planeación, programación, presupuestación y evaluación, procedimiento administrativo de ejecución, entre otros temas relativos a las funciones de la hacienda pública municipal

El logro de la meta se debió al interés mostrado por los gobiernos municipales para capacitar a su personal, así como a la estrategia de regionalizar los eventos de instrucción técnica, a través de la impartición de cursos taller organizados conjuntamente con instancias estatales, federales y el OSFEM.

Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios

El fortalecimiento del programa de profesionalización del Instituto Hacendario se ha realizado a través de suscripción de Convenios de Colaboración con diversas instituciones académicas, entre las que destacan: la Universidad Anáhuac del Norte y el Instituto de Administración Pública del Estado de México. Acciones que permitieron el desarrollo de los 6 diplomados que se tenían programados, alcanzando la meta al 100 por ciento. Asimismo, durante el ejercicio fiscal el Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México, entrego 32 constancias de aprovechamiento académico, a los egresados de la maestría en hacienda pública, Generación 2007-2009. **(Anexo 3)**

Los diplomados realizados fueron los siguientes:

- "Hacienda Pública y Financiamiento del Desarrollo"
- "Funciones de la Hacienda Pública Municipal, promoción XXIV"
- "Funciones de la Hacienda Pública Municipal, promoción XXV"
- "Funciones de la Hacienda Pública Municipal, promoción XXVI"
- "Funciones de la Hacienda Pública Municipal, promoción XXVII"
- "Funciones de la Hacienda Pública Municipal, promoción XXVIII"

Efectuar Intercambio en Materia Hacendaria Nacional e Internacional

Respecto al intercambio en materia hacendaria nacional e internacional, se realizaron 6 eventos de intercambio de 5 programados, superando la meta en 20 por ciento. Destaca, por su importancia, la participación en el "IX Congreso Iberoamericano de Municipalistas", celebrado en Montevideo, Uruguay, donde la Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), aprobó la postulación del Estado de México para ser sede la VII Conferencia Internacional de la UIM, denominada "200 Años Construyendo Ciudadanía: Municipios Creativos e Innovadores", a celebrarse en la ciudad de Toluca en abril de 2010, misma que convocará a 600 municipalistas provenientes de 21 países. Asimismo, de gran relevancia fue el "Foro el Municipalismo en México, Perspectivas de las Haciendas Públicas Municipales a

Doscientos Años de la Independencia", que reunió a expositores de universidades, instituciones académicas y gubernamentales de México y España. **(Anexo 4)**

Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisiciones de Bienes y Servicios por Licitación

Durante el ejercicio 2009, la meta programada de certificación de 46 personas en el ámbito de su competencia laboral se rebasó en 20 por ciento, ya que se certificaron 135. La variación se debe a que, a petición del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y la Dirección General de Fiscalización, se certificó a servidores públicos en las normas: "Registro Catastral de Inmuebles", situación no prevista con anterioridad, y que apunta a que anualmente se vea incrementada la meta de certificación de servidores públicos.

0601010402 GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal

Respecto a modernizar y mejorar la hacienda municipal por medio de la investigación y estudios hacendarios a nivel federal, estatal y municipal, durante el ejercicio 2009, la meta programada de 290 documentos se rebasó en 1 por ciento, ya que se efectuaron 294. Estos estudios, se elaboran mediante técnicas de investigación documental, pruebas estadísticas e investigación de campo y fomentan la implementación de estrategias hacendarias para incrementar la recaudación, contener el gasto público, administrar de mejor forma el financiamiento y controlar el patrimonio municipal. **(Anexo 5)**

Cabe referir que, entre los documentos elaborados, se encuentran estudios en medio magnético (publicaciones electrónicas interactivas que facilitan el auto-estudio, comprensión y ejercicio del tema hacendario) como los tutoriales de la Norma Institucional de Competencia Laboral "Funciones de la Hacienda Pública Municipal" y el diseño y adecuación de planes de estudio de los cursos, talleres, diplomados y maestría que imparte el IHAEM.

Difundir y Promover Conocimientos de la Hacienda Pública, Editados en Libro y Revistas en Materia Hacendaria

La difusión de conocimientos de la hacienda pública se realizó mediante la edición de la revista "Foro Hacendario", órgano informativo del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, y por las Autonormas de Legislación Financiera y Administrativa 2009. En el período se generaron 1 mil 400 ejemplares (electrónicos e impresos) de los 1 mil 700 programados, alcanzando la meta en 84 por ciento. Si bien se publicaron las referidas Autonormas y los números 33 y 34 de "Foro Hacendario", los siguientes fascículos se vieron desfasados por inconvenientes externos en cuanto a su revisión y autorización por parte del Comité Editorial de la Admisitración Pública Estatal. Por otro lado, aunque no se suman a la meta de difusión, se expusieron 4 temas de índole hacendario en igual número de foros de libre expresión, donde también participaron el Instituto Nacional de Adminsitración Pública (INAP), el Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) de Michoacán y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol).

Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios

Para el ejercicio 2009, se programó emitir 84 reportes, cifra que se rebasó 13 por ciento, al realizar 95 documentos; a petición de las Tesorerías Municipales los reportes más solicitados fueron: Información

Patrimonial 1998- 2006, de Organismos DIF municipales; Comparativo del Ramo 28: Participaciones a entidades y municipios; Programa de Restructuración Financiera "ABC" 2010; y Análisis de la capacidad de endeudamiento de los municipios derivado de la oferta crediticia de tres veces el monto del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) por parte de Banobras.

Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal

Para la realización de esta meta se programaron dar 155 asesorías, sin embargo, derivado del programa de visitas a municipios, efectuado en el segundo semestre del año 2009, y de la necesidad de las recién incorporadas autoridades municipales por conocer los procesos de elaboración de presupuestos de egresos, integración de planes y programas, aplicación de la normatividad en las funciones hacendarias, principalmente en recaudación, fiscalización y cobranza, se brindaron 430, es decir, 177 por ciento más de las proyectadas.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

1002010601 CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS

Se autorizaron para este proyecto 409.3 miles de pesos para la terminación de la construcción y equipamiento de las oficinas del Instituto Hacendario del Estado de México, los cuales se ejercieron al 100 por ciento.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2009

						METAS				PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA-MADO	ALCAN-ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
					CIMIENTO: FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO QUE IMPULSE EL CRECIMIENTO							
06	01	01			**IMPULDO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL**							
06	01	01	03	01	**COORDINACIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL**					10,840.8	9,882.9	91.2
					Promover la Participación de los Municipios de la Entidad en el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.	Servidor Público	1,000	1,432	143			
					Dar Seguimiento a los Acuerdos Registrados en las Reuniones de Coordinación Hacendaria para Contribuir al Fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales	Acuerdo	100	50	50			
					Visita Municipal para Contribuir en el Constante Aumento de la Eficacia y Eficiencia de las Haciendas Publicas	Visita	200	329	165			
06	01	01	03	03	**ACTUALIZACIÓN COORDINADA DEL MARCO JURÍDICO HACENDARIO**					10,824.3	9,838.6	90.9
					Formular Proyectos de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México	Proyecto	2	2	100			
					Promover la Participación de los 125 Municipios a través de los Representantes en la Integración de las Comisiones Temáticas y Coordinar las Reuniones para Consensuar las Propuestas de Modificación	Reunión	36	39	108			
					Asesorar a los Muncipios en Materia Jurídica-Hacendaria	Asesoría	220	512	233			
					Apoyar a las Tesorerías Municipales en la Integración o Actualización de Instrumentos Adminstrativos	Documento	15	24	160			
					Realizar Estudios Especiales de Legislación Hacendaria Estatal y Municipal	Estudio	5	9	180			

FUN	SUB	PR	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADO	METAS ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2009 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
06	01	01	04	01	**CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN**					9,988.9	7,121.9	71.3
					Ofrecer Cursos, Talleres, Pláticas, Conferencias, Tleconferencias y Seminario, para la Orientación Técnica a los Servidores Públicos Hacendarios	Servidor Público	9,338	9,620	103			
					Ofrecer Diplomados para la Orientación Profesional a Servidores Públicos Hacendarios	Curso	6	6	100			
					Efectuar Intercambios en Materia Nacional e Internacional	Evento	5	6	120			
					Evaluar la Competencia Laboral de Servidores Públicos en Funciones de la Hacienda Pública Municipal y Adquisición de Bienes y Servidores por Licitación	Persona	46	135	293			
06	01	01	04	02	**GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, ESTUDIOS Y PROYECTOS**					9,723.7	8,243.5	84.8
					Modernizar y Mejorar la Hacienda Municipal por Medio de la Investigación y Estudios Hacendarios a Nivel Federal, Estatal y Municipal	Documento	290	294	101			
					Difundir y Promover Conocimientos de la Hacienda Pública, Editados en Libros y Revistas en Materia Hacendaria	Ejemplar	1,700	1,400	82			
					Suministrar Información Estadística Hacendaria a los Municipios	Reporte	84	95	113			
					Asesorar y Apoyar Técnica y Administrativamente a las Tesorerías para Eficientar la Gestión Hacendaria Municipal	Asesoría	155	430	277			
					GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL							
10	02	01	06	01	**CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES URBANAS**					409.3	409.3	100.0
					Terminación de la Construcción y Equipamiento de las Oficinas del Instituto Hacendario del Estado de México (Obra Terminada)	Obra y Equipamiento	1	1	100			
06	02	04	01	01	**PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES**					2,226.2	1,981.0	89.0
							T O T A L			44,013.2	37,477.2	85.1

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2009, estuvo a cargo del Despacho Solloa, Tello de Meneses y Cia, S. C., el cual informó que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Instituto.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los gastos se reconocen y registran en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan.

Las cifras se presentan sobre la base de costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, sobre las tasas que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal se registran de la manera siguiente:

En cuentas de resultado los destinados a la operación y en el patrimonio los destinados a la inversión, con el reconocimiento de aportación patrimonial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos

El saldo de bancos por 13 millones 101.7 mil pesos, corresponden a cuatro cuentas bancarias contratadas con BBVA Bancomer, Afirme y Banorte.

ACTIVO FIJO

El valor actualizado del activo fijo por 61 millones 812 mil pesos, presentó una disminución por depreciación acumulada a 2009 de 5 millones 735.9 miles de pesos, determinando un valor neto de 56 millones 76.1 miles de pesos.

	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA 2008	VALOR ACTUALIZADO 2009	VALOR ACTUALIZADO 2008
Edificio	52,453.8	0.0	52,453.8	47,766.2
Equipo de Transporte	2,058.8	74.8	2,133.6	2,133.6
Muebles y Enseres	2,235.5	185.7	2,421.2	2,305.6
Equipo de Cómputo	3,132.5	358.0	3,490.5	3,102.7
Equipo de Telecomunicación	552.0	153.5	705.5	705.5
Equipo de Foto, Cine y Proyección	382.5	39.8	422.3	327.7
Equipo de Oficina	161.5	23.6	185.1	155.1
Subtotal	**60,976.6**	**835.4**	**61,812.0**	**56,496.4**
DEPRECIACIÓN				
Edificio	1,113.1	0.0	1,113.1	79.6
Equipo de Transporte	794.1	25.5	819.6	613.7
Muebles y Enseres	559.2	61.8	621.0	560.7
Equipo de Cómputo	2,154.3	395.8	2,550.1	2,491.9
Equipo de Telecomunicación	344.3	78.1	422.4	405.8
Equipo de Foto, Cine y Proyección	119.6	16.7	136.3	129.2
Equipo de Oficina	**63.1**	**10.3**	73.4	79.5
Subtotal	**5,147.7**	**588.2**	**5,735.9**	**4,360.4**
VALOR NETO	**55,828.9**	**247.2**	**56,076.1**	**52,136.0**

PASIVO

A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta por 751.6 miles de pesos, corresponde principalmente a compromisos contraídos con acreedores y proveedores.

Retenciones a Favor de Terceros por Pagar

El saldo de esta cuenta por 280.8 miles de pesos, se encuentra integrado por las retenciones de ISR por sueldos, honorarios, arrendamiento y deductivas de obra, que serán pagados a principios del ejercicio 2010.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre de 2009

(Miles de Pesos)

CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN	CUENTA	2009	2008	VARIACIÓN
ACTIVO				**PASIVO**			
CIRCULANTE				**A CORTO PLAZO**			
Bancos	13,101.7	7,195.1	5,906.6	Cuentas por Pagar	751.6	2,226.2	(1,474.6)
Deudores Diversos	2.5	1,678.6	(1,676.1)	Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	280.8	271.8	9.0
	13,104.2	**8,873.7**	**4,230.5**				
TOTAL CIRCULANTE				**TOTAL A CORTO PLAZO**	**1,032.4**	**2,498.0**	**(1,465.6)**
FIJO							
Bienes Muebles	8,522.9	7,813.9	709.0				
Bienes Inmuebles	52,453.8	47,766.2	4,687.6				
Revaluación de Bienes Muebles	835.3	916.3	(81.0)				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(4,034.6)	(3,637.9)	(396.7)	**TOTAL PASIVO**	**1,032.4**	**2,498.0**	**(1,465.6)**
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(1,113.0)	(79.6)	(1,033.4)				
Depreciación Revaluada de Bienes Muebles	(588.3)	(642.9)	54.6				
TOTAL FIJO	**56,076.1**	**52,136.0**	**3,940.1**				
OTROS ACTIVOS				**PATRIMONIO**			
				Patrimonio	3.3	3.3	
Construcciones en Proceso		4,278.3	(4,278.3)	Resultado de Ejercicios Anteriores	62,544.6	37,328.2	25,216.4
Depósitos en Garantía	3.0	3.0		Resultado del Ejercicio	5,384.3	25,216.4	(19,832.1)
				Superávit por Revaluación	218.7	245.1	(26.4)
TOTAL OTROS ACTIVOS	**3.0**	**4,281.3**	**(4,278.3)**	**TOTAL PATRIMONIO**	**68,150.9**	**62,793.0**	**5,357.9**
TOTAL ACTIVO	**69,183.3**	**65,291.0**	**3,892.3**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**	**69,183.3**	**65,291.0**	**3,892.3**

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Propios	21,152.4
Subsidio	19,630.7
Gasto de Inversión Sectorial	409.3
TOTAL INGRESOS	**41,192.4**
EGRESOS	
Servicios Personales	27,411.1
Materiales y Suministros	1,503.7
Servicios Generales	5,095.5
Transferencias	193.2
Depreciaciones	1,531.8
Otros Gastos	72.8
TOTAL EGRESOS	**35,808.1**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**5,384.3**

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-08	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-09	VENCIMIENTO 2010
A CORTO PLAZO					
Cuentas por Pagar	2,226.2	18,280.9	16,806.3	751.6	751.6
Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	271.8	3,186.3	3,195.3	280.8	280.8
TOTAL	**2,498.0**	**21,467.2**	**20,001.6**	**1,032.4**	**1,032.4**

COMENTARIOS

El pasivo del Instituto por 1 millón 32.4 miles de pesos, se integra principalmente por compromisos contraídos con acreedores y proveedores.